



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 12 de junio del 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento comunica que recibió la indicación de la Ingeniera María Geraldine Ponce Méndez, Presidenta Municipal de Tepic, para informar a todos Integrantes del Honorable Cabildo, donde sea justificada su ausencia y por tal motivo, no podrá asistir y presidir la sesión ordinaria de Cabildo, citada para el día de hoy 12 de junio del 2023, por lo que se les solicita se tomen las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el regidor o la regidora que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Asimismo, la regidora Andrea Cibrián Pérez propone a la regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros, para que presida y dirija la sesión ordinaria de Cabildo, citada para el día de hoy 12 de junio del 2023; de igual manera la regidora Esther Mota Rodríguez propone a la regidora Magaly Ramírez Hermosillo para que presida la sesión de Cabildo y la regidora Perla del Consuelo Larios Ortega propone al regidor Jaime Cervantes Valdez para que presida la sesión de Cabildo, mismo que declina a dicha a dicha propuesta; por tal motivo se somete a votación la propuesta de la regidora Adriana Elizabeth Haro Olivares, resultando con 12 votos a favor y la regidora Magaly Ramírez Hermosillo obtuvo 2 votos y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es aprobada la propuesta por Mayoría de 12 votos a favor de los presentes en la sesión; al mismo tiempo el Secretario del Ayuntamiento le solicita a la regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros pase a ocupar el lugar de Presidenta de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designada, misma que procede a hacerlo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic, para lo cual procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (16) integrantes del cabildo, encontrándose el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra y (2) dos inasistencias justificadas de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez y del regidor José Marco Antonio Martínez Pérez.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Una vez comprobada la existencia del quórum, la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 26 de mayo del 2023, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de acuerdo por el que se reforma el artículo 41 fracciones VIII y XVI del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el nombre de las ciudadanas Francisca Quintero y Maclovía Quintero.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la emisión de la Convocatoria para la entrega de planta patrón de aguacate y naranjo agro ciclo 2022-2023.
- 5.-Informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes.
- 6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
  - a).-La regidora Marina Citali Rentería Sillas, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2023.
  - b).-El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
  - c).-la regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
  - d).-La regidora Magaly Ramírez Hermosillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
  - e).-El regidor Luis Ricardo Sánchez Martir, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
  - f).-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

AH  
B

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

- g).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- h).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- i).-La regidora Esther Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- j).-La regidora Francisca Herrera Panuco, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- k).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- l).-El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023.
- m).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023.
- n).-La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023.

7.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

- a).-Solicitud de iniciativa que adiciona, deroga y reforma el artículo 17 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tepic, en materia de suspensión de derechos para ocupar, cargo, empleo o comisión del servicio público.

8.-Clausura de la sesión.

**La regidora Esther Mota Rodríguez** le solicita a la Presidenta de Sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros que en el punto segundo del orden del día, se voten las fracciones por separado en el sentido de que la fracción VIII del artículo 41 se vote primero y a su vez se vote por separado la fracción XVI, eso con el objetivo de darle cumplimiento a lo que señala el artículo 51 del Reglamento Interior de Cabildo, donde se presentó un solo dictamen para reformar el artículo 41, donde está de acuerdo en la primera fracción a que se realicen las modificaciones y en la segunda fracción no, pero si no se pudiera votaría por separado votaría a favor del dictamen en conjunto, pero considera que existe una situación con la fracción XVI inciso j) respecto a la integración de las comisiones, en exclusivo con la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, por lo que solicita que se dé la votación por separado.

**El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir** expresa la fracción XVI del artículo 41 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones, se refiere a una actualización a cómo debe estar porque anteriormente decía Comité de Compras y debe decir el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signatures at the bottom]*

AH  
B



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic y es solo una actualización, pero no se está modificando ninguna atribución del Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico, Turismo y Comercio.

**El regidor Jaime Cervantes Valdez** comenta que se adhiere a la propuesta del regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir de que se vote en conjunto, pues no se vota de manera particular cada fracción, si no lo que se vota es el dictamen que emite la Comisión de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos y se adhiere a la propuesta de cómo viene.

**La regidora Marina Citlali Rentería Sillas** expresa que se adhiere a la propuesta del regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir, porque desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos se discutió y se validó el dictamen.

**La regidora Esther Mota Rodríguez** comenta que desde su punto de vista va realizar una apreciación, porque es necesario que exista una concordancia en las leyes y reglamentos que es algo muy diferente y no discute que el reglamento debe modificarse y al contrario lo celebra porque en el tema del regidor Víctor Hugo Alvarado Villa se adiciona lo de arte y no coincide en el tema del inciso j) que es muy importante y no porque lo haya propuesto el regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir para que no se malinterprete, sino por la sencilla razón de que en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su artículo 194 dice: que se establecerá un Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el cual se integrara de conformidad con las disposiciones que emitan los Ayuntamientos y en todo caso se debe garantizar la participación de al menos un regidor por cada uno de los partidos políticos representados por fracciones y si se modifica el inciso j) no por esta administración, porque el regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir ya es parte del Comité de Adquisiciones, porque es parte de la fracción del Partido Nueva Alianza y si se modifica el inciso j) se va poner a que pertenezca al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y no se sabe si para el próximo Ayuntamiento le toque al mismo regidor de la misma fracción y se estaría aludiendo al reglamento de Adquisiciones, porque le tocarían 2 regidores por fracción y es solo su apreciación y conforme al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, en su artículo 7 dice: quienes integran el Comité de Adquisiciones y lo pone sobre la mesa porque al final se va contraponer con la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, con el Reglamento Interior de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Municipio de Tepic y no se puso en el dictamen el sustento de la Ley Municipal porque parece que no fue revisada en base a la ley y lo pone sobre la mesa su cuestionamiento y si se decide que se voten las fracciones en su conjunto lo entenderá porque así fue dictaminada en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos y asimismo propondrá la modificación a esa parte.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

AH  
B

*El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir expresa que la reforma no es de fondo, solo es una actualización que debió haberse hecho en su momento cuando se modificó la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, debió haberse cambiado el Comité de Obras porque no existe, por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic y propone que el dictamen se vote en conjunto y si la regidora Esther Mota Rodríguez desea realizar una modificación al reglamento en su momento esta en toda su libertad.*

*El regidor Jaime Cervantes Valdez solicita que se acate el orden del día porque primero se requiere que se vote y después se analizara si se vota de manera conjunta o por separado las modificaciones al artículo 41 del Reglamento Interno de Cabildo, ya que en su momento cuando se desahogue el punto se den los alegatos correspondientes y para disipar dudas se requiere la participación de la Consejería Jurídica para que externen su opinión, si se vota de manera conjunta o por separado.*

*La regidora Yuliana Vázquez Ceja expresa que tiene dudas respecto al dictamen con lo que señalo el regidor Jaime Cervantes Valdez, pero se requiere la opinión de la Consejería Jurídica para que se disipen las dudas, si se vota en conjunto o de manera separada.*

*La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega solicita la Consejería Jurídica dé una explicación sobre el tema, por qué se debe votar el dictamen en conjunto.*

*El Lic. Mario Arturo Corona Guillén Director Consultivo de la Consejería Jurídica comenta a la pregunta en concreto por qué se debería votar en su conjunto, porque es un dictamen que emitió una comisión sobre una propuesta en su conjunto, donde se realizaron trabajos de análisis en el que se va adicionar o reformar el cuerpo de un reglamento y cuando se emite el dictamen tienen ellos que someterlo en su conjunto al Cabildo y lo que se puede hacer por parte de la Comisión en su momento es turnar las propuestas de reforma mediante dictámenes separados y esos se votarían de manera separada, pero dentro del presente dictamen entro en conjunto, por lo que debe votarse el dictamen de manera conjunta.*

*El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir expresa que como Presidente en la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, al momento de analizar el reglamento hubiera exigido el lugar de uno de los regidores del Comité porque así lo dice.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:*

**Punto No.1.-** *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de la sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.*

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de acuerdo por el que se reforma el artículo 41 fracciones VIII y XVI del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; Asimismo la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Victor Hugo Alvarado Villa** comenta que en la aprobación del dictamen de acuerdo por el que se reforma el artículo 41 fracción VIII del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se adiciona el concepto de arte al nombre y facultades de la comisión que preside, lo cual le permitirá un mejor ordenamiento social, así como regular y ejecutar acciones relacionadas con el arte en el municipio y por ende concretar la búsqueda en la mejora de la gestión y difusión del arte en la ciudad de Tepic y tal como lo establece en su eje 6 del Programa 15 del Plan de Gobierno Municipal 2021-2024; asimismo da las gracias a las y los regidores y regidoras de su Comisión y al Departamento de Acción Reglamentaria y a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos por contribuir en esta mejora y saluda con gran afecto al gremio artístico y cultural, quienes han impulsado el logro de esta importante propuesta que se realizó desde el inicio de la administración municipal.

**La regidora Esther Mota Rodriguez** expresa que no puede votar en contra del dictamen porque la primera parte está muy bien, porque se agrega el concepto de arte a la fracción VIII del artículo 41 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones e insiste dando un ejemplo donde el regidor Juan Antonio Zambrano Parra, se separa de la fracción del Partido Verde Ecologista, el cual se encontraba representando a su partido ante el Comité de Adquisiciones y por tal motivo, el regidor Iván Petrovich López Muñoz ingreso al Comité de Adquisiciones como miembro de la fracción del Partido Verde Ecologista y a su vez el regidor Juan Antonio Zambrano Parra que no tiene fracción es miembro del Comité de Adquisiciones e insiste que no es cambiar los reglamentos por cambiarlos, es analizarlos y discutirlos pero sin brincarse una reglamentación que ya estaba establecida, como lo es el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, que enuncia como debe estar integrado y conforme a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que por cierto no viene incluida dentro del dictamen y es la que rige a toda reglamentación.

Por lo que no habiendo oradores la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:



Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large stylized 'F', a '4', and a signature that appears to be 'Adriana'.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Victor Hugo Alvarado Villa' and another that appears to be 'Esther Mota Rodriguez'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and a long horizontal line.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

AH

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

PUNTOS DE ACUERDO

*[Handwritten signatures on the left margin]*

**PRIMERO.-** Se aprueban las propuestas de iniciativa de acuerdo por el que se reforma el artículo 41 fracciones VIII y XVI del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; en los términos que se describen a continuación:

**ARTÍCULO 41.** Las Comisiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Tepic, son las siguientes:

I.- [...]

**VIII.- De Educación, Arte, Cultura y Bibliotecas;**

[...]

Y sus facultades serán:

[...]

**VIII.- Comisión de Educación, Arte, Cultura y Bibliotecas;**

- a) Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos e iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con el sistema educativo, **el arte y la cultura en el municipio de Tepic.**
- b) Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sistema educativo municipal.
- c) Proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en materia **de arte y cultura**, supervisando el funcionamiento de las instalaciones y vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes, **asi como, proponer acciones relacionadas al rescate y preservación del patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio de Tepic;**
- d) Vigilar el funcionamiento del sistema municipal de bibliotecas públicas, proponiendo al Ayuntamiento la implementación de programas para su mejoramiento y equipamiento.
- e) **Coadyuvar en la gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas del Instituto Municipal de Arte y Cultura.**
- f) **En general, aquellas que el cabildo le encomiende.**

*[Handwritten signatures on the right margin]*

[...]

**XVI.- Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio.-**



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signatures at the bottom]*

[...]

j) **Formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.**

**SEGUNDO.-** Se remita a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, a efectos de que sea presentado al pleno del Honorable Cabildo para su discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de acuerdo para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el nombre de las ciudadanas Francisca Quintero y Maclovia Quintero. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; Asimismo la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa** comenta que en la aprobación del dictamen del proyecto, para inscribir con letras de oro de las hermanas Quintero en el Muro de Honor del Honorable Ayuntamiento de Tepic, es pertinente decir que de la misma forma que en el eje 6 del Programa 15 del Plan de Gobierno Municipal 2021-2024, esta acción viene a contribuir en la difusión de la cultura en nuestro municipio y aún más importante en la historia del Estado, así como del País, visibilizando las acciones y los nombres de estas 2 grandes mujeres Francisca Quintero y Maclovia Quintero, por el cual felicita a la regidora Magaly Ramírez Hermosillo y a la maestra Dalinda Sandoval Acosta por la atinada iniciativa, así como a los regidores de la Comisión de Educación, Arte, Cultura y Bibliotecas por su sensibilidad al tema y su gran disposición y es necesario mencionar que esta consiente que a lo largo de la historia ha habido muchos otros personajes de gran valor, ideal y respeto que han sido muy importantes en la lucha laboral y que se les debe reconocer con los mismos honores, sin embargo hace hincapié de que este es el inicio de muchos otros reconocimientos.

**La regidora Magaly Ramírez Hermosillo** expresa que para ella es muy emotivo ese momento y tal vez se preguntaran él porque, ya que ella es hija de una luchadora social de los derechos de las mujeres en el ámbito político y cuando se ocupa un espacio dentro del Cabildo como representantes populares y como lo dijo el regidor Víctor Hugo Alvarado Villa es visibilizar a las mujeres que lucharon para que el día de hoy, tanto ustedes y la de la voz y la propia Presidenta Municipal ocupen un cargo, toda vez que las mujeres en la historia en su gran mayoría fueron borradas por el hecho y su condición y sobre todo en aquellos ayeres cuando las hermanas Francisca Quintero y Maclovia Quintero inician el movimiento, en donde por sus condiciones sociales prácticamente eran de borradas del mapa, tan es así que si se fijan en el dictamen se acompañan las actas, en las cuales solamente aparecen en el primer sindicato de la Fábrica Textil de



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*Bellavista como revolucionarias y no como parte de los derechos sociales de los que se gozan y muchas mujeres como las hermanas Quintero terminan enfermas o como las propias sufragistas terminan olvidadas por la historia y en la pobreza y espera que en su momento el propio Congreso del Estado reconozca a esas mujeres, porque se desgarran las vestiduras por decir yo soy la primera Diputada Local, yo soy la primera Presidenta Municipal y la verdad que desde esos espacios se debe rendir homenaje a quienes terminaron en la pobreza o siendo olvidadas por el sistema y gracias a ellas se pueden ocupar esos espacios y considera que es una forma de reivindicar aquellas mujeres que lucharon mucho antes que Cananea, Río Blanco y que cualquier otro movimiento revolucionario de 1917; para ello se le debe dar a cada quien lo que se merece y quiere agradecer profundamente a quienes integran las Comisiones y cada uno y una de las y los regidores que integran el Ayuntamiento, porque son parte de la visibilización de la participación de las mujeres en la historia y que recordaran al menos en cada sesión los espacios que se han ocupado por esas grandes mujeres, al derecho social, a la huelga y el derecho de contar con una guardería y con el derecho a la lactancia en el que no se ha abordado dicho tema; asimismo da las gracias a la Maestra Dalinda Sandoval Acosta por participar en el tema y gracias a su cortometraje se visibiliza a las hermanas Quintero y a la investigación que realizó el profesor en el Museo de la Fábrica Textil de Bellavista donde aparecen en los documentos sus constancias y de la primera huelga, pero si no hubiera sido por el acervo del profesor y del cortometraje, en este momento solo se hubiera contado con la pura palabra y agradece su apoyo porque se van dar buenas cuentas a futuro a las próximas figuras de Presidentas Municipales, Diputadas y Regidoras.*

**La regidora Esther Mota Rodríguez** comenta que su voto será a favor porque cuando vio el dictamen que emitió la Comisión de Educación, Arte, Cultura y Bibliotecas y con la aportación que realizó la regidora Magaly Ramírez Hermosillo, donde se sabe que la Universidad Autónoma de Nayarit tiene bastantes investigadoras e investigadores, los cuales a diario dan un poco más de experiencia e historia, pero se van a quedar corto en poner las letras de oro de las 2 mujeres más, que si bien es cierto que el muro se encuentra invadido de jóvenes ilustres e igual en las presidencias municipales y ojala que a partir de todo esto con la cuestión de la paridad de género se tengan muchísimas más mujeres que gobiernen y se tengan muchas más letras de oro que poner y le gustaría ver algún monumento de una calle de alguna de sus compañeras que se encuentran en este Cabildo por sus cuestiones sociales y va realizar una connotación de historia porque está en Tepic la ex fábrica de Bellavista, que se encuentra muy abandonada por cierto, ya que ha tenido la delicadeza de observarla y la verdad de que tristemente no se le pone empeño al arte y a la cultura, porque son factores importantes para los niños y jóvenes del Municipio y para ello la de la voz inicia con la descripción de ex fábrica textil de Bellavista que está a 7 kilómetros de distancia del municipio de Tepic, el cual es una construcción del siglo XIX que albergaba una fábrica de hilados, tejidos y principalmente de manta y fue la pionera de los movimientos obreros desde 1894 y es una de las primeras en las que aparecen las mujeres en organizar que fueron las hermanas Francisca y Maclovia Quintero, así como por Victoriana Arroyo, Adelina y Mariana Castañeda, ya

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



en un día al amanecer siendo las 04:30 horas de la mañana del día lunes 20 de marzo de 1905, donde el viejo silbato de la factoría estaba invocando al trabajo como habitualmente venía haciéndose desde hace 70 años desde 1841, sin interrupción a su vez los obreros respondían al llamado solo para organizarse de frente a la fábrica antes de llegar al viejo portón y momentos después emprender la marcha hacia la capital de Tepic, donde hombres y mujeres iban pasando lista de presentes y optimistamente con la estimulante frescura de las horas de la mañana y nadie dio un paso más allá de la puerta de entrada donde los directores y mayordomos iban y venían desesperados rumiando con coraje y desprecio de la actitud de los obreros y obreras, entre tanto ellos con sus familiares en el mayor orden, en las primeras calles los encontró el ejercito que listos estaban para disparar de sus armas para disolver en cuanto antes la manifestación, donde Pedro y Enrique Elías que eran parte del contingente trataron de explicar el objetivo pacifico de la marcha, solicitando el permiso para continuar el camino hacia casa de gobierno, para presentar su queja y pliego petitorio, y algo importante de esta historia es lo que señalo Ricardo Flores Magón que en aquellas épocas imprimían panfletos y titulares de manera clandestina para las manifestaciones que se realizaban en esa ex fábrica y no cabe duda que la huelga de Bellavista de fecha 20 de marzo de 1905 y las hermanas Quintero tuvieron una gran influencia directa en las posteriores huelgas de Cananea y Río Colorado y tambien en la política de nuestro México de principios del siglo XX y Tepic Nayarit, es parte de esa historia y se debe sentir orgullosos y adorar la historia que es rica.

**La regidora Marina Citlali Rentería Sillas** reconoce el trabajo de su compañera Magaly Ramírez Hermosillo, la verdad que fue un trabajo arduo dentro de las comisiones y con mucho entusiasmo el poder escuchar y saber toda la historia de las hermanas Quintero y como procedente fue el lugar donde estalló la huelga del siglo XX en el occidente de México y es un gran orgullo que se les reconozca y sobre todo por ver más mujeres en ese Muro de Honor, porque se tiene una deuda histórica con todas las mujeres que han participado dentro de la política y dentro de los movimientos sociales y hoy se están ocupando esos espacios gracias ellas que se sacrificaron y se reconoce la participación de la mujer, para lo cual expresa sus felicitaciones a la regidora Magaly Ramírez Hermosillo que es una gran aliada de las mujeres dentro de la política.

**El regidor Jaime Cervantes Valdez** comenta que le gusta sus amigos del PAN tropicalizados que no son del bajío y conservadores y sobre todo porque le encanta escuchar a una panista que hable de los movimientos obreros y más escuchar hablar a favor de Ricardo Flores Magón lo ve muy bien, ya que al escuchar esas palabras dentro de su partido se emocionarían y su voto es a favor, porque con ello se da avance a la deuda histórica con las mujeres que han participado activamente dentro de la política, no atrás como se ha pensado como las Adelitas, si no a lado y a veces encabezando la lucha por una mejor calidad de vida de la sociedad y si se observa al muro de honor de la Honorable Sala de Juntas se ve a 2 mujeres de 14 y si se miran las fotos de los Honorables Presidentes Municipales se ve solo una Presidenta Constitucional y 3 suplentes y falta que se den más pasos para la participación activa de la mujer y su voto será a favor y sin caer en un revisionismo de la historia en donde se ponga

AH

B

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

F  
A

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

cb

y se quite, para ello expresa que desea agregar que se abre una ventana de oportunidad para que la renombrada Comisión de Educación, Arte, Cultura y Bibliotecas que preside el regidor Víctor Hugo Alvarado Villa pudiera trabajar en un reglamento para la inscripción de personas ilustres dentro del muro de honor de esta Honorable Sala de Cabildo, ya que existe un precedente de reglamento para la inscripción del muro de honor del Congreso del Estado de Nayarit y esto para evitar un mal uso a futuro del muro de honor, es decir para que se establezcan reglas específicas para las personas que vayan ser objeto de inscripción donde se tengan las glorias para estar en él.

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo expresa que solamente es para agregar al dictamen porque dice publíquese, porque se va publicar y se va necesitar suficiencia presupuestaria para poder colocar las letras de oro y para ello hace esa aclaración y aprovechando que se encuentra presente la Tesorera Municipal le expresa que si bien es cierto, que en el dictamen se establece publíquese se necesita establecer que se dé la suficiencia presupuestaria, para poderlas colocar las letras de oro en el muro de honor .

Por lo que no habiendo oradores la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se considera procedente la iniciativa con proyecto de acuerdo, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el nombre de las Ciudadanas: Francisca Quintero y Maclovía Quintero.

**SEGUNDO.-** Se somete a consideración del Honorable Cabildo del XLII Ayuntamiento de Tepic, la aprobación de la iniciativa con proyecto de acuerdo, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el nombre de las Ciudadanas: Francisca Quintero y Maclovía Quintero.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento de Tepic.

TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal del H. Ayuntamiento de Tepic.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la emisión de la Convocatoria para la entrega de planta patrón de aguacate y naranjo agrio ciclo 2022-2023. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; Asimismo la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Juan Antonio Zambrano Parra** hace el uso de la voz para felicitar a las y los compañeros y compañeras de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Tepic por su gran trabajo, así como al área de viveros que produce la planta patrón de aguacate y naranjo agrio, debido a que estas acciones llevan indudablemente beneficios a los productores de Tepic en la zona rural, porque mejoraran su producción y a su vez la ampliaran, por lo tanto felicita a todos porque queda mucho trabajo por realizar y lo primero que se requiere es que se apruebe la convocatoria y después se siga con la promoción para llevarla a todos los rincones del Municipio para que quienes ocupen la planta puedan ser beneficiados.

**La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz** expresa que el día de hoy 12 de junio del año en curso se celebra el día mundial de no trabajo infantil y quiere agradecer la presencia de 2 de sus hijos que es la primera ocasión que la acompañan a una sesión de Cabildo, debido a que querían saber donde trabaja y sobre todo donde se toman las decisiones para el funcionamiento de Ayuntamiento y en cuanto a la convocatoria quiere señalar que en la parte segunda dentro de los requisitos, en el numeral 4) donde se habla del certificado parcelario o documento oficial que acredite la posesión del terreno donde se realizará la plantación, esto es un avance porque en todos los programas federales o estatales se solicita sea dueño la persona que solicita un programa y la verdad que la zona rural de Tepic necesita mucho apoyo de los programas y en ocasiones no puede acceder a ellos debido a que no son dueños porque rentan o están en posesión o en su caso tienen problemas legales dentro de los ejidos y con ello da la apertura a todos para que puedan acceder a ellos y lo señala para que si tienen algún conocido lo comuniquen para que pueden acceder al programa, porque tiene plazos y es necesario que el beneficiario lo conozca para que puedan acceder a ellos.

**El regidor Jaime Cervantes Valdez** le da la bienvenida a los hijos de la regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, porque se le hace muy bonito de que como hijo visiten a sus padres al trabajo y son recuerdos que nunca se van y no se olvidan, por lo que su voto es a favor y sus palabras van en otro sentido, porque en principio le solicita al Secretario del Ayuntamiento que también las convocatorias de los programas del Instituto Municipal de Vivienda se socialicen con las y los regidores y regidoras, puesto que se enteran de la entrega de programas de tinacos, cisternas y techos al momento de la concertación, es decir cuando estaban decididos los nombres, domicilios y familias que fueron beneficiarias, pero afortunadamente hubo gente de la demarcación número 1 que fueron beneficiadas, pero bueno fuera que el Instituto Municipal de la Vivienda hiciera llegar toda la información de esos programas enfocados al



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*mejoramiento de las familias y aprovecha para realizar una segunda solicitud para que quede expresamente asentada en el acta de sesión de Cabildo, lo cual hasta la fecha no se sabe el nombre del Director del Instituto Municipal de la Vivienda, pero además está enterado por radio pasillo de que se han realizado más cambios dentro de la administración pública municipal y solicita que se le haga llegar por oficio los nombres, teléfonos y correos electrónicos para el buen ejercicio de la gestión como regidor dentro de su demarcación, porque se han realizado cambios en la Dirección de Desarrollo Económico, en la Dirección de Previsión del Delito, en el Departamento del Rastro Municipal, en el SIAPA Tepic, en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, en la Dirección de Sanidad Municipal, en la Subtesorería, en la Dirección de Catastro Municipal y de los demás que se hayan realizado porque solo de esos se ha enterado, pero no es la forma de que se tenga que enterar a través de terceras personas, si no por una cortesía política la Secretaría del Ayuntamiento o el área conveniente les haga llegar por escrito los cambios que se vayan realizando dentro de la administración pública e insiste para realizar el buen ejercicio de sus funciones como regidores.*

**La regidora Esther Mota Rodríguez** comenta que quiere intervenir en relación a lo que señala la regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, respecto a la modificación realizada por la Consejería Jurídica en la convocatoria, de poder acceder con un documento más fácil porque con ese cambio podrán acceder al programa porque mucha de la gente en la zona rural, es la menos beneficiada que ha sido por el Gobierno Municipal en obras, en servicios y considera que la convocatoria les beneficia a las personas que se dedican al campo y asimismo expresa que le había comentado al síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez que se pudiera realizar en general un padrón, porque en las dependencias federales existe un padrón para darle seguimiento, en cuanto siembra y producción, para que puedan ser participes para una siguiente convocatoria y estos temas son más para los regidores de la zona rural, pero considera que es necesario darle difusión por parte de los demás regidores; asimismo expresa que pasando al tema que señala el regidor Jaime Cervantes Valdez que es una verdadera lástima que como regidores tengan que solicitar información de esa manera y antes de iniciar la sesión escucho los argumentos y situaciones que expreso en su comentario el regidor Jaime Cervantes Valdez, pero es más triste que en la sesión de Cabildo que son los regidores la máxima autoridad no se les de la información y más triste que cuando están en reunión de comisión se van porque más importante atender al Jefe de Gabinete que la comisión que está analizando un tema y les paso la semana pasada y de igual manera titulares de las dependencias no responden sus escritos y es una cuestión que no debe pasar por eso la administración pública está mal y muchos de los funcionarios más porque no son requeridos a las sesiones de Cabildo y señala donde está la cortesía política y se han enterado de los cambios por las redes sociales y ni siquiera respetan los reglamentos y la ley, para lo cual le da tristeza que solicitan la información donde pasan meses y años y se sigue igual y solicita que se respete la investidura porque son los que aprueban y dictaminan el funcionamiento de la administración, a la de la voz le paso que mando un oficio a un funcionario que ya no era, señalándole que ya no era porque lo habían corrido.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir** expresa que su comentario va básicamente en lo que señalo la regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, en el numeral 4) donde se habla del certificado parcelario o documento oficial que acredite la posesión del terreno donde se realizará la plantación, ya que con ello se ahorran muchos problemas en los ejidos donde contribuirá a evitar cambios de uso de suelos, para que esos árboles vayan a parcelas otorgadas y evitar que vayan a terrenos que no sean propios o no estén destinados para la agricultura.

**El regidor Victor Hugo Alvarado Villa** comenta que esta convocatoria sirve de apoyo a los productores rurales del ramo agrícola de la zona rural de Tepic, para recibir las plantas de manera gratuita y felicita a la Comisión de Gobernación que analiza y dictamina este tema presidida por el síndico Josue Daniel Mercado Ramírez y respecto a otro tema se suma al comentario del regidor Jaime Cervantes Valdez porque realmente tiene razón, ya que están pidiendo información día a día y pareciera que le hacen el favor, ya que el de la voz tenía un tema y hubiera sido bonito que el Cabildo lo hubiera aprobado para seguir haciendo historia y lo tuvo que mandar al Congreso del Estado porque se le hizo caso omiso a su petición, ya que le pidió la información a la Arq. Cipactli Alejandra Tirado Cantabrana y nunca se la mando, misma que fue solicitada por oficio y acudió personalmente y derivado de ello mandó la información al Congreso, para lo cual el tema vendrá de allá y tambien solicito una información a la Dirección de Recursos Humanos el cual nunca se le envió.

**La regidora Magaly Ramírez Hermosillo** reconoce el trabajo del área de viveros, el cual va realizar unos comentarios y reflexiones toda vez que lo sabe el C.P. Oscar Medina López, ya que ha estado muy cerca de las algunas situaciones que se viven en el vivero, ya que el área de viveros realiza un esfuerzo de trabajar de sol a sol para entregar esas plantas en la próxima convocatoria y le ha tocado ver como los compañeros y una compañera que tambien le entra al quite en el trabajo en el llenado de bolsas y asimismo procede a realizar una pregunta al personal de la Dirección de Desarrollo Rural, que si tienen otro proyecto a parte de las convocatorias que hacen de la entrega de planta o es solo ese proyecto de entrega de plantas que se realiza año con año y eso lo hace con el afán de reconocer el trabajo de las personas que laboran en el vivero, porque lo hacen desde buscar el hueso de aguacate porque lo aprehendió la de la voz de un compañero al seleccionarlo y aprovechando el espacio quiere compartir la información porque se habló anteriormente del Comité de Adquisiciones, ya que desde el mes de febrero del año en curso solicito al Comité de Adquisiciones un informe sobre la situación que guardaba los bienes concesionados del Municipio, mismo que fue solicitada por escrito y lo quiere mencionar que hasta la fecha no ha tenido ninguna respuesta, debido a que presento ese documento en el mes de febrero de manera cordial, aprovechando que se encuentra el personal de la Consejería Jurídica; asimismo solicito que se cite ante la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a quien está en la representación del Comité de Adquisiciones.

**El Ing. Alfredo Robles Moya Jefe del Departamento de Proyectos Productivos de la Dirección de Desarrollo Rural del**



*[Handwritten signature and arrow pointing left]*



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**Municipio de Tepic**, comenta que hay algo muy importante que acaba de ocurrir en la sala de Cabildo y es precisamente que se apruebe la Convocatoria porque viene a legitimar y a transparentar lo que está sucediendo en el campo y a pregunta expresa de la regidora Magaly Ramírez Hermosillo, le menciona que es parte de los programas que desarrolla el área de desarrollo rural como es la generación de la planta patrón, misma que se pretende entregar para el ciclo 2022-2023, siendo 21,000 plantas capaces de cubrir una superficie de alrededor de 210 hectáreas, donde habrá un impacto considerable; de igual manera le señala que existe otro programa que se desarrolla en el área y que corresponde a los programas de la rehabilitación de caminos saca cosechas, ya que durante el año 2021 se rehabilitaron 19 caminos, en el año 2022 fueron 17 y para el año 2023 se pretende rehabilitar un promedio de 20 caminos, donde se estaría dando cobertura a una gran parte de los núcleos ejidales que son un total de 52 y con sus pueblos originarios alrededor de 65 y asimismo hay un tipo de acciones que tienen un peso importante en la actividad agropecuaria del medio rural que se da por medio de la capacitación y donde se ha tenido convenios de colaboración con el CECATI a través del Convenio Marco y se cuenta con una de extensión de capacitación donde a las damas del medio rural se les apoya con los cursos de capacitación principalmente de automaquillaje y se preguntan qué tiene que ver el área rural en este tipo de capacitaciones y como se pertenece a la Dirección General de Bienestar Social se socializa la capacitación en el ámbito de la zona rural, pero también se brinda capacitación técnica para productores agaveros, aguacate, mango y papaya.

**El Síndico Municipal Josue Daniel Mercado Ramírez** expresa que su voto será a favor por las razones expuestas y felicita al regidor Juan Antonio Zambrano Parra porque estuvo impulsando el tema, sin demeritar lo que realizó la comisión por su gran trabajo para que saliera el presente dictamen, donde mostraron su gran apoyo y voluntad.

Por lo que no habiendo oradores la regidora Presidenta de sesión Adriana Elizabeth Haro Oliveros, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión de Gobernación, considera procedente aprobar el Proyecto de Convocatoria para la entrega de planta patrón de aguacate y naranjo agro ciclo 2022-2023, en los términos emitidos por este Órgano Colegiado.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Lic. Josué Daniel Mercado Ramírez para que remita al Secretario del Ayuntamiento para los trámites conducentes de los puntos primero y segundo.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Punto No.5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, respecto al informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de abril del 2023. El Secretario del Ayuntamiento informa a todos los integrantes del Cabildo, que dicho informe se encuentra en su poder, porque fue enviado a sus correos electrónicos y de manera impresa para su conocimiento, lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en su artículo 65 fracción VIII de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.

**Punto No.6.-**Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Marina Citlali Rentería Sillas, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril del 2023.
- b).-El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- c).-la regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- d).-La regidora Magaly Ramírez Hermosillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- e).-El regidor Luis Ricardo Sánchez Martir, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- f).-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- g).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- h).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- i).-La regidora Esther Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- j).-La regidora Francisca Herrera Panuco, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.
- k).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de mayo del 2023.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

l).-El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023.

m).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023.

n).-La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril y mayo del 2023.

**Punto No.7.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió lo siguiente y se procede a desahogar:

a).-Solicitud de iniciativa que adiciona, deroga y reforma el artículo 17 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tepic, en materia de suspensión de derechos para ocupar, cargo, empleo o comisión del servicio público. **(Presentada por la regidora Magaly Ramírez Hermosillo);** Misma que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos y a la de Igualdad Sustantiva y Género para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

**Punto No.8.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:45) diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

MARÍA GERALDINE PONCE MENDEZ

JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

VICTOR HUGO ALVARADO VILLA  
REGIDOR

RIGOBERTO BELLO ANTONIO  
REGIDOR

  
JAIME CERVANTES VALDEZ  
REGIDOR

  
ANDREA CIBRIAN PÉREZ  
REGIDORA

  
ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS  
REGIDORA

  
FRANCISCA HERRERA PANUCO  
REGIDORA

  
PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA  
REGIDORA

  
IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ  
REGIDOR

  
JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ  
REGIDOR

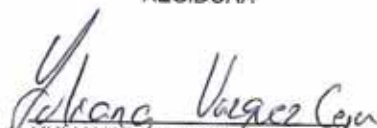
  
ESTHER MOTA RODRÍGUEZ  
REGIDORA

  
MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO  
REGIDORA

  
ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ  
REGIDORA

  
MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS  
REGIDORA

  
LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTÍ  
REGIDOR

  
YULIANA VÁZQUEZ CEJA  
REGIDORA

  
JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA  
REGIDOR

  
C. EDGAR SAUL PAREDES FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2023.